

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIÉRNES 28 DE MARZO DE 1817.

LOS DOLORES DE NUESTRA SEÑORA Y SAN SIXTO

Papa. = Se saca anima.

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de RR. PP. Franciscos Descalzos, por una devota. Se manifiesta á las 5½ de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Salé el Sol á las 5 h. y 51', y se oculta á las 6 h. y 9'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 5' 16".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9, 92	64, 5	ENE.	Celageria suelt.
A las 12 del D.	29, 9, 96	67, 5	ventols.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 52	67, 0	E.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baxa mar á las 3 h. 42' Mañ. 2.ª Baxa mar á las 4 h. 23' Tard.
 1.ª Alta mar á las 10 h. 3' Mañ. 2.ª Alta mar á las 10 h. 43' Noch.

Rio-Jeneiro 23 de Octubre.

Debemos declarar que la proclama que ha corrido en esta ciudad, como hecha por el Teniente-general Becor, y que comienza con las siguientes palabras: *Sin perjudicar los intereses individuales etc.* es apocrita. (Véanse los Diarios de 24 de Diciembre del año anterior y de 7 de Enero.)

COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Día 27. = Cada uno ps. fs. = Setiembre á 135 : Mayo á 136 : Enero á 137 (Operaciones.)

Lisboa 15 de Marzo. = Edicto. = La Real Junta de Comercio, Agricultura, Fábricas y Navegacion ha remitido al Cónsul general portugues, residente en el imperio de Rusia, las siguientes notas que la misma Real Junta manda publicar para que los comerciantes portugueses ú otros cualesquiera puedan venir en conocimiento de los documentos con que deben acompañar las remesas de efectos que envíen á los puertos de aquel imperio, á fin de que se conformen á los reglamentos publicados en la corte de S. Petersburgo:

Notas: Primera. = El vino debe declararse, en los conocimientos, por el número de vasijas, sin expresar la medida, si estas fueren pipas, medias ó cuarterolas; si fueren barriles, que hagan mas ó ménos que una cuarterola, debiéndose especificar á mas de esto lo que contenga cada barril.

Segunda. = Lo mismo se ha de observar con el vinagre.

Tercera. = En los conocimientos de la azúcar debe especificarse justamente el peso bruto, el neto y la tara de cada caja.

Cuarta. = En los del aceite se debe poner el peso de cada vasija y no su medida.

Quinta. = En los tapones de corcho debe declararse el peso total de los sacos ó el de uno de ellos si tuvieran el mismo tamaño, pero siendo diferentes es necesario especificar cuanto pesa cada uno. El corcho bastará notar el peso total.

Sexta. = En los de la sal debe mencionarse el número de lastres y cuanto pesa cada uno.

Séptima. = Como el algodón, zarzaparrilla, y aceite de Copai-va no pagan derechos, es indiferente que se declare ó no el peso en los conocimientos.

Octava. = El arroz, almendra, (tanto con cáscara como sin ella) café y pimienta deben llevar especificado el peso de cada barril, saco ó sera; pero si estos fueren todos del mismo tamaño y casi del mismo peso, basta decir el peso total ó de uno de estos barriles, sacos ó seras.

Novena. = El palo del Brasil debe llevar el peso total.

Décima. = El añil, la cabeta, y particularmente la cochinilla deben llevar especificado del mejor modo posible el peso de cada fardo, como igualmente el neto y la tara.

Ademas de los reglamentos establecidos ya por esta Aduana se publica ahora uno, por el cual los cargadores están obligados á

firmar los conocimientos con las especificaciones mencionadas arriba, además de la firma del capitán como se ha practicado hasta el presente. Siempre que se omite alguna de estas órdenes, está autorizada la Aduana para cobrar dobles derechos de los géneros de que se trata. Y para que conste se mandó fixar el presente edicto. Lisboa 14 de Marzo de 1817. — José Accursio de las Nie-

Barques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.

Para América.

PARA EL CALLAO DE LIMA. Fragata Ntra. Sra. de la Asuncion (a) La Vigarrena, á D. Francisco de Paula Ugarte, calle de Ahumada n.º 4.

Fragata de la Real Compañía de Filipinas nombrada S. José (a) El Rey Fernando, al mando del capitán de fragata de la Real Armada D. Alonso de la Riva, á los Sres. Comisionados de dicha Real Compañía.

Fragata Cleopatra, su maestre D. Pedro Iriberry. La despacha D. Juan Antonio Lorente, calle del Murguia n.º 160.

Fragata Ntra. Sra. del Rosario (a) La Perla, al dicho D. Juan Antonio Lorente.

Fragata San Miguel (a) El Comercio de Lima, su maestre D. Antonio Sarria, á D. José de Santiago y Rotalde, calle de los Blancos n.º 152.

Estos tres barcos saldrán á la mayor brevedad, aprovechándose del primer convoy de buque de guerra hasta donde pudiese conservarse, y si por algun accidente perdiesen dicho convoy, se previene que los tres lo seguirán riguroso hasta el puerto de su destino.

Fragata La Primorosa Maria Ana, á D. Antonio Artechea, calle de la Aduana n.º 23.

Fragata S. Juan Bautista (a) La Diana Meridional, á D. Luis Gargollo.

PARA ARICA Y EL CALLAO DE LIMA. Fragata Castilla, se despacha en la calle de la Amargura n.º 100.

Fragata la Reyna de los Angeles (a) La Olazagarrá, á D. Joaquin de Lostra, calle de Linares n.º 95.

PARA VALPARAISO, ARICA Y CALLAO DE LIMA. Fragata Minerva Peruana, su cap. D. Saturnino Barinaga, á D. Andres Sanchez de Quirós, calle de Murguia n.º 125.

PARA VERACRUZ. Bombarda Carmelita (a) El general Morillo, á los Sres. Viuda de Ruiz é hijo Terry. al ob. asmba, so
Corbeta Ntra. Sra. de los Dolores (a) Los Cinco-hermanos, á
D. José Romero Campo, calle de Murguia núm. 132.

PARA LA HABANA. Fragata Ntra. Sra. de los Dolores (a)
La Joaquina, á D. Tomas Lynch, calle del Vestuario.
Fragata española María Josefa, de porte de 180 toneladas,
cap. y maestre D. Manuel Rodríguez, navegará baxo convoy, á
D. José Miranda, calle de la Amargura.

Polacra Asuncion (a) La Perla de Cataluña, á D. Juan An-
tonio Llorente.

Bergantin Ntra. Sra. de los Dolores (a) El Guatemala, su cap.
y maestre D. José Vicente de Iribarren, á D. Pedro Prichardo,
casa de las Cinco-torres núm. 33.

Fragata Carlota, su cap. y maestre D. Alexandro Nocetti, sal-
drá en sef. convoy de tropa que vá á Portovelo, á D. Juan An-
tonio Buttes, calle de S. Servando núm. 160.

PARA LA GUAYANA. Bergantin Ntra. Sra. de los Dolores,
á D. Juan Casanueva.

PARA LA GUAIRA. Bergantin General Palafox, á D. Car-
los Sicardo, plazuela Gaspar del Pino núm. 1.

Bergantin-goleta S. Antonio (a) La Minerva, su cap. y maes-
tre D. Miguel de Pozueta, á los Sres. Curucheta y Caravaca, ca-
lle de Santiago núm. 143.

Bergantin Hermosa María, á D. Bartolomé Azpurna, calle de
Pedro Conde núm. 32.

Bergantin-polacra S. Rafael (a) La Minerva, su maestre D.
Miguel Clarens, saldrá en convoy, á D. Bernardo Dovarganes,
calle de D. Carlos núm. 93.

PARA NUEVA ORLEANS. Balandra inglesa Phenix, su cap.
Thomás Hamilton, á los Sres. Fleetwood, Arguibel y comp., ca-
lle de los Doblones núm. 17.

Para Europa.

PARA MARSELLA. Bombarda francesa Los Dos Josées, su
cap. José Cesar Girand, se despacha junto á la Verónica n. 115.

PARA SAN SEBASTIAN Y BILBAO. Bergantin español La
María Josefa, su cap. D. José Antonio Salas, á D. Angel Gazi-
no calle de Murguia núm. 128.

PARA AMSTERDAM. Queche holandés Joven Barend, cap.
Jacobo Cornelio Janssen, á D. Francisco Van-Herck, calle del Con-
sulado viejo núm. 51.

PARA LA CORUÑA Y SANTANDER. Bergantin S. Pedro (a)

La Joaquina, su cap. D. Alexo Fano, á dicho Gazzino
PARA VIGO, MARIN Y CARRIL. Bergantin español San
 Telmo, su cap. D. Diego Patiño, á D. Manuel Gonzalez Ortiz,
 calle de la Pelota núm. 261.

PARA BREMEN. Bergantin danes Concordia, su cap. Siem-
 sen, á D. Ludolfo Cristian Uhthoff, calle del Camino n. 75.

PARA GENOVA. Fragata sueca Libertad, su cap. Christian
 Berg, á dicho Gazzino.

PARA SAN PETERSBURGO. Corbeta rusa Wolga, su cap.
 Jes Nesen, á D. Samuel Roberts, plazuela de los Pozos de la
 Nieve núm. 13.

PARA HAMBURGO. Bergantin danés Luisa, su cap. Hans
 Nielsen, á los Sres. J. C. y B. H. Biesterfeldt, calle del Con-
 sulado viejo núm. 44.

PRECIOS CORRIENTES.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Havana ar-
 roba rpta. 34 y 40 à 37 y 43
 Blanca sola 43 à 45
 Terciada idem. 36 à 38
 Afil tiz. de Guat. lb. rpta. 26 à 27
 Flor. 21 à 24
 Sobre. 17 à 20
 Corte. 6 à 14
 Afil flor de Caracas. . . 22 à 24
 Sobre. 18 à 20
 Corte. 12 à 16
 Afil de la China. 00 à 00
 Algodon de varita ql. ps. 51
 Jiron. 57 à 58
 Caracas. 50 à 52
 Guayana. 70
 Lima. 59 à 60
 Pernambuco 1.a 00 à 00
 2.a 00 à 00
 Báls. del Perú lib. rpta. . 25 à 27
 Tolú. 14
 Copal. 5 à 6
 Cacao Caracas fan. ps. . . 60 à 63
 Guayaquil. 26 à 26½
 Maracaybo. 60
 Cascar. de Guan. lb. rpta. 6 à 12
 Calisalla. 4 à 6

Colorada. 10 à 14
 Piura. 2½ à 3½
 Loja. 8 à 16
 Cartagena rvn. 3 à 4
 Café quintal pesos fuertes. 15 à 18
 Carey libra rvn. 140 à 160
 Chap. de hast. mill. ps. fs. 36 à 37
 Cobre del Perú el ql. ps. . 22 à 23
 Caracas y Veracruz. . . 17 à 19
 Cueros de Buenos-Ayres
 la lib. en tierra qtos. . 31½ à 32
 De la Habana Veracruz,
 y Caracas lb. cuartos. 22 à 23
 Estaño el quintal ps. . . 28
 Grana super. ar. duc. . .
 Corriente. } 136 à 150
 Inferior. }
 Granilla. 37 à 38
 Lana de Vicuña lb. rpta. . 33 à 34
 De Buenos-Ayres ql. ps. . 16
 Polvo de grana arrob. ps. 16 à 17
 Pim. de Tabasco lb. qtos. 23 à 24
 Pimienta fina libra rvn. . 5½ à 6
 Palo Campeche ql. rpta. . 19 à 20
 Moraleta. 8
 Brasilete ps. 18 à 20
 Sebo de Buen. Ayr. ql. ps. fs. 14 à 16
 Zuelas curidas lib. rvn. . 4 à 5
 Vainillas el millar ps. . 200 à 250

Xalapa el quintal.	54 à 55	Harina de la Amér. sept,	barril à bord. ps. fs.	16 à 17
Zarza de Hond. arrob. ps.	9 à 10	Habas tarragonas fanega	à bordo rvn.	00
De la Costa.	8 à 9	Cochineras.		60 à 64
<i>Comestibles y otros efectos.</i>				
Aceite del Reyno arroba	sobre el muelle rvn.	Maiz faneg. à bordo rvn.		100
Id. extranjero en tierra..		Manteca de puerco en cu-	ñetes à bord. lib. rvn..	857
Alquitran de la A. S. bar-	ril à bordo ps. fs.. . . .	4 à 5	Manteca de vacas de Du-	blin lib. à bordo rvn.
Id. de Suecia.	5 à 6	Waterford nueva.. . . .		4
Arroz de la Carolina ql.	à bordo ps. fs.. . . .	7	Coork à bordo.	4
De Ital. ql. en tierra ps. fs.		7½	Holanda nueva.	3½
Del Reyno arrob. rvn.. . .	36 à 38	Queso de Flandes quint.	à bordo ps. fs.	13
Azafran la libra ps. fs. . .	15½	Tabac. Virginia ql. ps. fs.		28
Almendra de Esperanza	sin cáscara quintal ps.	24 à 26	Tocino cada barrica à	bordo ps. fs.
De Mallorca en tierra. . . .	21 à 22	16 à 20	Trigo del reino superior	fanega à bordo rvn..
Avellanas el saco ps. fs..	7½ à 8	100	Dicho corriente..	90
Bacalao nuevo de Terra-	nova à bordo ql. ps. fs.	5	De Turquía à bordo. . . .	00 à 00
Brea de Suec. barril ps. fs.		8½	De Zelandia à bordo. . . .	00
Canela de Hol. lib. rpta..	41 à 42	Piche à bordo..		00
De China rvn..	20 à 22	Cebada del Reyno.		45
Carne de vaca salada de	la América septentrion.	barril à bordo ps. fs. . .		13 à 14
De Irlanda.	00 à 00	Del Norte..		00
Cera amarilla quintal en	tierra ps. fs.	00 à 00	Xabon duro de Málaga y	Sevilla ql. en tierra ps. fs.
Clavos de comer lb. rvn.	28 à 30	17 à 18	De Mallorca en tierra.	17½ à 18
Cañam. de Rus. à bord. ps.	12 à 13	Blando de Mallorca id.	13½ à 14	
De Italia.	15 à 16	<i>Caldos,</i>		
Chícaros Olanda à bordo	saco ps.	15	Aguardiente de 58 p. 8	barril à bordo ps. . . .
Dueñas de Hamburgo, ca-	da 1200 ps. fs.	400	Prueba de aceite cada	bota.
Id. del Norte de Amér. id.	90 à 100	164 à 168	Id. de Olanda id.	138 à 140
Fierro planchuela de Viz-	caya quintal ps.	7	Id. anisado	136 à 140
De Suecia à bordo.	4 à 5	Id. de Mallorca ps. fs.		120
Frixoles de Olanda saco	de 8 arroba ps.	00	Vino tinto de Cataluñ. ps.	48
Garb. del Reyno fino ps. fs.		6½	Id. de Valencia id.	40 à 45
			Id. de Málaga.	70
			<i>Papel.</i>	
			Florete superior de Ca-	taluña cada resma rvn.
				68 à 80

Florete corriente.	50 à 60	Idem 50 à 60 dias par.
Medio florete.	39 à 42	Idem à 8 dias vista 1 p. ^o ben.
Alcoy de Rey.	40 à 45	Londres 35 ^o / ₈ à ³ / ₄
De Imprenta.	28 à 29	Paris 74 ^o / ₄ à ^o / ₂
De esiraza.	13 à 14	Amsterdam corriente 98 ^o / ₄
<i>Cambios en esta plaza.</i>		Id. en Banco 100.
Descuentos de letras 5 à 6 p. ^o		Hamburgo 87 ^o / ₄
Idem de pagares 8 à 9 p. ^o		Genova 125.
Madrid à 90 dias ^o / ₂ à 1 p. ^o		Gibraltar à 8 d. v. 1 ^o / ₂ à 2 p. ^o

Barcelona 15 de Marzo. = Vales Reales à 80 p. c. d. tomadores.

Lisboa 17 de Marzo. = Cambios.

Londres.	57 ^o / ₂	Madrid.	2460 à 2480
Amsterdam.	45	Cádiz.	2430 à 2460
Hamburgo.	42	Descuento de papel mo-	
Paris.	486	neda. 15 ^o / ₂ à 15 ^o / ₄ p. ^o	

Valencia 18 de Marzo. = Vales Reales à 74 ^o/₂.

Madrid 21 de Marzo. = Cambios.

Londres à 90 dias	36. 9\16	Málaga . . . id.	2 id.
Paris. . . . id.	15. 5 à 6.	Alicante. . . id.	^o / ₂ id.
Hamburgo. id.	89 ^o / ₂	Valencia. . id.	id. id.
Amsterdam. id.	100 à corte.	Santander.	^o / ₄ beneficio.
Genova. . . id.	23. 4 nominal.	Bilbao.	^o / ₄ id.
Cádiz corto plazo.	1 ^o / ₈ daño.	Barcelona.	1 ^o / ₂ ben. á duros.
Coruña. . . id.	2 id.	Descuento.	6 p. ^o al año.
Sevilla. . . id.	1 ^o / ₄ id.	Vales Reales.	74.

Xerez de la Frontera 26 de Marzo. = Precios de frutos.

Trigo superior faneg. rvn.	95	inferior.	36
mediano.	90	Vino añejo super-excelente,	
inferior.	80	la bota de 30 arrob. ps. fs.	136
Garbanzos superiores.	130	id. algo menos exce-	
medianos.	120	lente, pero super. ps.	140 à 153
inferiores.	100	mediano	80
Habas cochineras.	70	inferior.	50 à 60
tarragonas.	70	Nuevo ó de la hoja super.	63 à 66
Maiz.	80	mediano.	50
Alpiste de pella.	70 à 80	inferior.	40 à 46
Alpiston.	50	Vinagre de vino superior.	50
Arvejones.	60	Aguardiente arrob. ps. fs.	6, 6 ^o / ₂ à 7
Cebada superior.	43	Aceite de Xerez rs. vn.	98 à 102
mediana.	40	de Moron.	102 à 103

CONSULADO.

Por la fragata nombrada El General Apodaca, de porte de 313 toneladas, su estado de media vida, apreciada en 9937 pesos de 15 rs. vn., se ha ofrecido la cantidad de 370 rs. vn. Quien quisiere mejorar esta propuesta acuda á la escribanía del Real Tribunal del Consulado, donde se le instruirá del inventario y por menor del aprecio. Cádiz 27 de Marzo de 1817.

OTRO—Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta Plaza, debe celebrarse á su presencia el sábado 12 del próximo Abril á las once de su mañana, junta de acreedores á D. Carlos Hall y compañía presentada en quiebra, de que son socios D. Carlos y D. Juan Hall, anglo-americanos, y no otro D. Juan Hall, nacional ingles, que ha habitado en casa de D. Diego Guillermo Glas. Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó por sus representantes con los documentos que les comprueben, y á fin de que las personas que tengan caudales, frutos ó efectos de dicha casa y sus socios ó noticia de otras en quienes existan, se presenten á manifestarlo. Cádiz 27 de Marzo de 1817.

Este Periódico consta de medio pliego diario y de uno en los dias que sale el correo, en los que se incluyen los precios, cambios y seguros de esta Plaza, y los buques que se hallan á la carga para los puertos de América y Europa.

Se admiten suscripciones para el mes de Abril en los despachos de Picardo, calle de la Carne, de Font, calle de S. Francisco y del Sol, calle Ancha á razon de 10 rs. por los dias de correo, y á 20 por todo el mes.

A los mismos precios se admiten en Madrid, en la librería de Matute, frente de la imprenta Real; en Sevilla, en la de Bernard, calle de Génova; en Barcelona en la oficina del Diario; en Valencia en el despacho principal del Diario, plaza del Colegio de Corpus Cristi, en Alicante en casa de D. Manuel Soriano, al lado de la oficina de Correos y en Málaga en la imprenta de D. Luis Carrera y Ramos. Estas suscripciones serán lo ménos por tres meses y los portes de cuenta de los Señores Suscritores.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Don Esteban Picardo, calle de la Carne núm. 186.